



Secretaría de Desarrollo Sustentable

Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Depto.	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sección	
Oficio no.	SDS/DGAF/0163/2015
Expediente	
No. entrada	

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 28 de febrero del 2015.

MTRO. ERNESTO SALVADOR COBOS

Director General de Participación Ciudadana
para el Desarrollo Sustentable
Presente:

En atención a su oficio no. SDS/DGPCDS/006/2015 por el que solicita diversa información para actualizar el portal de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y, particularmente, refiriéndome a la obligación denominada: **"OJA 11.- Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza"**, por este conducto me dirijo a usted atentamente a fin de comunicarle lo siguiente:

El artículo 70 de los *Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia*, en su parte conducente, señala textualmente:

ARTÍCULO 70.- ... la entidad pública deberá difundir esta variable con el nombre de "Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y confianza (OJA 11)", debiendo contener la siguiente información:

- I. *Personal Sindicalizado:* a) Documento de la relación del personal sindicalizado. b) Montos por conceptos de cuotas sindicales. c) Prestaciones económicas o en especie que se hayan entregado a los sindicatos. d) Nombres de quien los recibe y nombre del responsable de ejercerlos. e) Contratos colectivos firmados con el sindicato(s).
- II. *Personal de Confianza:* a) Disposiciones generales que regulan la relación de trabajo (leyes, reglamentos o lineamientos). c) (sic) Información relativa a todas y cada una de las prestaciones en especie y económicas. d) Monto o tiempo (meses, semanas o días) de dichas prestaciones.

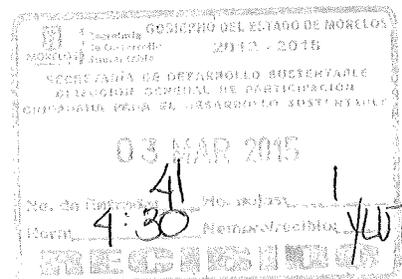
Dicha información es **generada** por la Dirección General de Recursos Humanos del gobierno del estado, unidad adscrita a la Secretaría de Administración, por lo que únicamente esta Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable se concreta a remitir el documento denominado: **"Condiciones Generales de Trabajo Vigentes para los Ejercicios 2013, 2014 y 2015"** y en su caso la **"Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos"**, instrumentos que contemplan las prestaciones que por ley le corresponden tanto al personal sindicalizado como al de confianza de todo el gobierno del estado. Así entonces, se le sugiere solicitar dicha información detallada a la Dirección General de Recursos Humanos mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN D. ABRAHAM EDUARDO GARCÍA RABADÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



#yosoySUSTENTABLE

Dirección General de Administración y Finanzas
Avenida Palmira no. 10 col. Miguel Hidalgo
Cuernavaca, Morelos, c.p.62040
(777) 312 63 23/ 312 37 56 ext. 223
E-mail: administración.finanzas.sds@morelos.gob.mx

